C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**FORMATO**			SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - C.R.A
	INFORME PRELIMINAR AUDITORIA			
	FT-03	Versión: 2	Fecha: 13/11/2020	

OBJETIVO GENERAL AUDITORIA:	Verificar de manera legal, transparente y oportuna, las actividades y lineamientos realizados durante el segundo semestre vigencia 2023 y los tres trimestres transcurridos de 2024 y Evaluar los principios básicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, la Gestión de Riesgos y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional años 2023 - 2024.
ALCANCE:	Revisar y Evaluar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, así mismo verificar el cumplimiento de las metas establecidas por la Entidad y seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional años 2023 - 2024.
SECCIÓN DEL MANUAL DE CALIDAD	Proceso Misional
PROCESO AUDITADO	**PROCESO GESTIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES**
DOCUMENTO(S) DE REFERENCIA	Mapa de Procesos, Manual de Funciones, Manual de Implementación de MIPG, Gestión del Riesgo, Plan de Mejoramiento Institucional años 2023 - 2024.
AUDITADO(S)	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y funcionarios del Área Asesora de Planeación.
AUDITORE(S)	Jefe de Control Interno, Prof. Universitario Control Interno.
LUGAR	Oficinas del Area Asesora de Planeación.

TIPO DE HALLAZGO	OBSERVACIONES	ESTADO	DESCARGOS AUDITADO
La OCI sugiere actualizar el procedimiento GP-PR-01 Estudio de viavilidad de proyectos ambientales V9, ya que en el Numeral 3 de términos y referencias, se hace mención a la resolución interna 208 de 2020, la cual tuvo vigencia hasta el día 31 de enero de 2021. Además en el control de cambios del documento, en su última actualización del día 29/09/2024, se hace mención a que "Se incorpora en el procedimiento el numeral 3. Certificado de Viabilidad de Proyectos Institucionales con sus actividades", siendo que el nombre correcto del certificado es Certificado de viabilidad del Objeto a Contratar “GP-FT-07”. Lo anterior puede generar confusión para el colaborador que vaya a consultar el procedimiento.	Oportunidad de Mejora 01	Se acoge	Se elimina en el procedimiento GP-PR-01 Estudio de Viabilidad de Proyectos Ambientales, en la columna de requisito legal la Resolución 208 de 2020, así mismo, se procede a modificar el nombre del procedimiento (3) Certificado de Viabilidad de Proyectos Institucionales asociado actualmente al formato GP-FT-07 por el nombre correcto "Certificado de Viabilidad del Objeto a Contratar".
La OCI sugiere actualizar el normograma del proceso, ya que en él se encuentra la Resolución 036 de 2007, la cual contiene actividades que actualmente la oficina Asesora de Planeación no realiza como por ejemplo "Remitir los programas o proyectos que se reciban sin concepto de viabilidad a la instancia o subdirección responsable de efectuar la calificación correspondiente".	Oportunidad de Mejora 02	Se acoge	Se procederá a declarar la pérdida de ejecutoria de la Resolución No. 036 de 2007, teniendo en cuenta el Decreto 2844 de 2010 por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuessto y del plan nacional de desarrollo. Dicha norma reglamenta el Banco Nacional de Proyectos de Programas y Proyectos, y el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública que integran el Sistema Unificado de Inversión Pública.
La OCI sugiere que el link de los requisitos mínimos para presentar proyectos ambientales en la corporación se encuentre visible en el baner de la página inicial de la página web.	Oportunidad de Mejora 03	Se acoge	Se envió oficio remisorio a la Jefe de CTI, para el cambio respectivo, el cual fue atendido inmediatamente y se puede visualizar con el ingreso a la página Web de la entidad.

Al realizar un análisis del cumplimiento de los indicadores de gestión del poroceso se encontró que algunos de los proyectos radicados o gestionados en la corporación, no cumplen con los 30 días hábiles para determinar su viabilidad, debido a varias causas que en ocasiones pueden ser externas o no dependen de las actividades de la corporación. Dicho lo anterior la OCI sugiere reformular los indicadores de gestión, con el fin que lleven a que el proceso de viabilización de los proyectos en la corporación se haga de una manera más eficiente y efectiva, manteniendo la variable tiempo como una de las más importantes en dicha reformulación.	Oportunidad de Mejora 04	No acogida	Los indicadores asociados al Proceso de Gestión de Proyectos Ambientales, se miden para aquellos proyectos radicados y que según su naturaleza son evaluados desde el resorte y competencia de la entidad. No obstante, cabe aclarar que aquellos proyectos que son remitidos a otras entidades o terceros no son objeto de medición para este indicador, dado que dicha evaluación corresponden a quien sea remitido.
La OCI sugiere a los funcionarios responsables del proceso, llevar a cabo las acciones tendientes a asegurar que las necesidades de capacitación que tengan en cada vigencia, sean incluidas en el PIC respectivo. Lo anterior surge al realizar un análisis del mapa de riesgos del proceso en el cual se encontró que para el primero de ellos "Remitir a la Dirección General proyectos evaluados con errores o no articulados con los proyectos y programas establecidos en el Plan de Acción Institucional.", está registrado como primer control para el riesgo: "1. Fortalecer las competencias del grupo de trabajo, a través de los procesos de formación internos y/o externos."	Oportunidad de Mejora 05	No acogida	Durante el transcurso de la vigencia 2023-2024, se han realizado diferentes capacitaciones institucionales para fortalecer las competencias del talento humano, a través de las invitaciones realizadas por los funcionarios a los entes del órden Nacional y a Nivel Institucional los estudios de posgrado en las líneas estratégicas relacionadas con el PAI 2024-2027. Así mismo, El DNP como líder SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIÓN PÚBLICA programa las actualizaciones en los temas de proyectos de inversión manejados desde los Bancos de Proyectos de las diferentes entidades del sector público. La dependencia de Planeación de la CRA recibe las invitaciones durante el año de las capacitaciones programadas por el DNP. Adicionalmente, a los colaboradores del Banco de proyectos en los ultimos años la Corporación los ha beneficidado con estudios de educación superior de maestrías en Evaluación de Proyectos y Desarrollo Sostenible.

Al revisar la valoración del impacto del riesgo de corrupción del proceso, se encontró que está generando un impacto mayor, ya que de las respuestas estipuladas en el mapa de riesgos, 11 de ellas fueron contestadas afirmativamente. La OCI sugiere llevar a cabo las acciones necesarias en el proceso y tomar los controles a que haya lugar, para disminuir las respuestas afirmativas del cuestionario del riesgo de corrupción y con ello evitar la materialización de éste y/o pasar a un impacto catastrófico en su medición.	Oportunidad de Mejora 06	No acogida	Con relación al impacto asociado al riesgo de corrupción, en la Matriz de Riesgos del Proceso GP-MP-01, ya se encuentran relacionados los controles para este, así como, se evidencia que hasta la fecha este riesgo no ha sido materializado en el proceso. Por consiguiente el riesgo ha sido controlado, aunque su impacto sea Mayor.
ELABORADO POR	Kelly Barceló, Prof. Universitaro Control Interno		
PRESENTADO POR	Jose Cardozo, Jefe Control Interno		
PRESENTADO A	Rafael Moreno, Jefe Oficina Asesora de Planeación (e), Denis Licona, Prof. Especializado (e).		